



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N593-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las diez horas con quince minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado y verificando la existencia de Quorum legal, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II y III, 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N593-2025**, para la **Adquisición de Equipamiento para el Laboratorio de Neurofisiología y del Laboratorio de Cámara de Gesell**, solicitados por la **Universidad Politécnica de Tulancingo**.

Acto seguido y conforme a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II y III y 58 del Reglamento de la misma Ley, se comunica a los participantes en esta licitación, que habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones y de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSSPPEEH/N593/2025 y de conformidad con el Dictamen Económico número N593/2025 emitidos y firmados por **Laura Miranda Islas**, Subdirectora de Compras de la Universidad Politécnica de Tulancingo, **Hugo Alberto Fosado Lazcano**, Responsable del área de Compras de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ambos representantes del área requirente y **Mónica Sandra Briones Quiroz**, Coordinadora de Psicología de la Universidad Politécnica de Tulancingo, representante del área técnica, se determina lo siguiente:

1.- Michelle Rodríguez Tlaxcalteca. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un concepto el No. 2**, integrado por **un subconcepto el No. 6**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública y **no cotiza cinco Conceptos los Nos. 1, 3, 4, 5 y 6**.

2.- Mariana Loeza Hernández. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un concepto el No. 1**, integrado por **cinco subconceptos los Nos. del 1 al 5**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública y **no cotiza cinco Conceptos los Nos. 2, 3, 4, 5 y 6**.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 incisos b) y c) de esta Convocatoria a la Licitación Pública de la siguiente forma:

Se selecciona a la licitante **Michelle Rodríguez Tlaxcalteca**. - Para surtir **un concepto el No. 2**, integrado por **un subconcepto el No. 6**, por un monto total de **\$68,052.56** (Sesenta y ocho mil cincuenta y dos pesos 56/100 M.N.) incluye I.V.A.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N593-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

Se selecciona a la licitante **Mariana Loeza Hernández**. - Para surtir un **concepto el No. 1**, integrado por **cinco subconceptos los Nos. del 1 al 5**, por un monto total de **\$126,917.91** (Ciento veintiséis mil novecientos diecisiete pesos 91/100 M.N.) incluye I.V.A.

De conformidad con el artículo 50 párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo se realiza la aclaración que el monto total correcto es **\$126,917.91**; debido al error de cálculo en el total en la propuesta económica del licitante, y cuyo monto total era de **\$126,917.92**

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 52, Párrafos primero y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y Artículo 63 Párrafo primero del Reglamento de la Ley en la materia y en el punto 1.15 inciso d) de la Convocatoria respectiva, en este procedimiento Se declaran **desiertos 4 conceptos**; los **Nos. No. 3, 4, 5 y 6**, se procederá a emitir una **segunda convocatoria** por conducto de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, bajo conducto y responsabilidad de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Calle Ingenierías número 100, Colonia Huapalcalco, Código Postal 43629, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Las licitantes adjudicadas deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las diez horas con veinticinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando en unanimidad cada una de las personas que en ella intervieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficialamayor.hidalgo.gob.mx. para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Luis Fernando García Cruz.

Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.

Daniela Michelle Godínez Castillo.

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



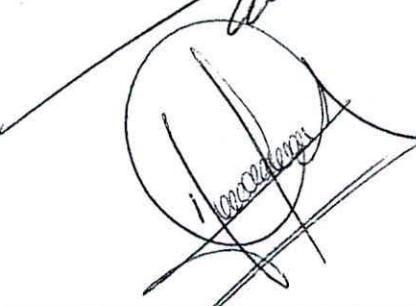
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N593-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

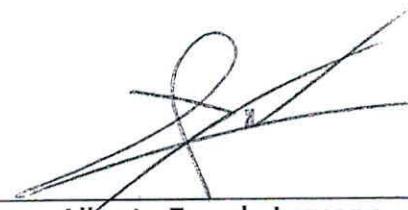

Martha Edith Mejía.
Representante de la Secretaría de Hacienda
como Integrante del Comité.


David Vera Barrera.
Representante de la Secretaría del Comité.


Eduardo Baca Flores.
Representante del Secretario de Contraloría
como Integrante del Comité.


Angela Licoña Sánchez.
Representante del Secretario de Gobierno,
como Integrante del Comité.


Laura Miranda Islas.
Subdirectora de Compras de la Universidad
Politécnica de Tulancingo, representante del
área requirente.


Hugo Alberto Fosado Lazcano
Responsable del área de Compras de la
Universidad Politécnica de Tulancingo,
representante del área requirente.


Oscar Antonio Alvarado Muñoz.
Jefe de Oficina de la Universidad Politécnica
de Tulancingo, representante del área
requirente.

